



# Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Creada Ley No. 10, Registro Oficial No. 313 de 13 de noviembre/1985  
Cda. Universitaria Vía San Mateo, casilla 15-05 27-32, Tel: 622745 Manta-Ecuador

H.C.U. Sesión Ordinaria # 002-2014

Resolución No. 027-2014-HCU-SG-CSC  
Manta, 27 de Febrero del 2014

Señor Doctor  
**Medardo Mora Solórzano**, Rector de la Universidad  
Ciudad

Señor Rector:

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del miércoles 26 de Febrero del 2014, resolvió:

- Aprobar el Plan de Fortalecimiento de la institución, elaborado por una Comisión Especial presidida por el Ing. José Arteaga Vera, Director del Departamento de Evaluación Interna, quien ha contado con la colaboración de directivos de la institución, de la Comisión de Evaluación Interna y la asesoría de académicos conocedores de esta temática, Econ. Alcides Aranda Aranda, Dr. Edgar Moncayo Gallegos, ex Presidente del CONEA y Dr. Rafael Tejeda Díaz, además de la dedicada y responsable colaboración de un Coordinador de la Comisión, el Ing. Medardo Silva Sánchez, Director del Departamento de Organización, Métodos y Control de Recursos Propios,
- Se solicita incluir en el Plan de Fortalecimiento la oferta de las cuatro Maestrías, cuyos proyectos han sido elaborados por el Centro de Postgrado y aprobados por Consejo Universitario, los que están en conocimiento del Consejo de Educación Superior para su autorización: Gestión y Finanzas Internacionales, Telecomunicaciones, Educación Parvularia y Derecho Constitucional, así como la oferta que se hará para Especialidades en Areas de la Salud,
- Para una mejor ejecución del Plan de Fortalecimiento se crean las Unidades de Capacitación Docente y de Seguimiento a Graduados/as,
- Se aprueba en segundo debate las reformas a los artículos 1, 2, 3 y 4 del Estatuto, que se refieren a la MISION, VISION, FINES Y OBJETIVOS de la Universidad, para acoplar sus textos a los lineamientos establecidos por el CEAACES, para la elaboración del Plan de Fortalecimiento,
- Estas reformas se notificarán al Consejo de Educación Superior; y,
- Se autoriza a la Comisión Especial para que ingresen al sistema informático del CEAACES, el Plan de Fortalecimiento que ha sido aprobado.

Atentamente,

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
Secretario General



c.c. Señor Vicerrector Académico; Sres. Miembros H. Consejo Universitario  
Sres. Decanos de Facultad y Extensión

**Uleam**  
SECRETARIA GENERAL  
Fiel copia del original  
Fecha: \_\_\_\_\_  
LO CERTIFICO.

Lic. Pedro Roca Pilese Mg.  
SECRETARIO GENERAL